CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 AGO. 2024
RECIBIDO
Hora 9:40 AM

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 12856

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Pampamarca fue creado el 29 de agosto de 1834 mediante la Ley N.º 2542, durante el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada. Este distrito forma parte de los ocho que conforman la provincia de Canas, en el departamento de Cusco.

Que, el origen del distrito de Pampamarca se remonta a la época del Virrey Toledo, cuyas leyes establecieron la estructura administrativa necesaria para facilitar la explotación económica de la región, a través de mecanismos como las mitas y tributos, con el fin de asegurar el éxito de la catequización. En esa época, la organización del distrito estaba conformada por dos ayllus, Uman Ayllu y Hanan Ayllu, conocido anteriormente como Patamarca. Inicialmente, los habitantes residían en zonas altas, pero debido a la desaparición de manantiales, la sequía de riachuelos y la escasez de agua, las familias y los ayllus descendieron a la zona baja, denominada Pampamarca, de donde proviene el nombre actual del distrito.

Que, en la actualidad, Pampamarca destaca por su historia y es reconocido como la tierra natal de Micaela Bastidas Phuyucahua, una figura clave en la lucha por la independencia del Perú, lo que constituye un legado invaluable. Además, Pampamarca cuenta con diversos atractivos turísticos, como la laguna de Pampamarca-Tungasuca, el imponente volcán de piedra "San Pedro" en la comunidad de Pabellones, y su emblemático Templo Colonial, que consolidan al distrito como un destino con gran potencial turístico.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Pampamarca, ubicado en la provincia de Canas, departamento de Cusco, al conmemorar este veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro sus 190° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Pampamarca, en la persona de su señor alcalde, Leo Ivan Arias Paullo y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 22 de agosto de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2024 18:26:26-0500